



26/2022

**RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL ACUERDO MARCO 13/2018 PARA EL SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA (EXPEDIENTE 26/2022) Y RESOLUCIÓN DE DESAPARICIÓN SOBREVENIDA DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO EN EL EXPEDIENTE INICIADO PARA LA PRÓRROGA DE LOS LOTES 3 Y 4 DEL ACUERDO MARCO 13/2018, PARA EL SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA (EXPEDIENTE 26/2022)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- En el mes de febrero de 2020 se formalizaron, en documento administrativo, los contratos (relacionados en el Anexo) correspondientes a los lotes 1, 2, 3 y 4 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, con una duración de dos años, siendo la fecha de entrada en vigor el 11 de febrero de 2020.

2.- Por Resolución de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, ha tenido lugar la siguiente prórroga:

- Una prórroga de los lotes 1, 2, 3 y 4 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, desde el 11 de febrero de 2022 hasta el 1 de julio de 2022, con fecha 14 de enero de 2022.

3.- El 6 de abril de 2022, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó:

- El inicio del expediente de prórroga de los lotes 1, 2, 3 y 4 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, desde el 2 de julio de 2022 hasta 28 de febrero de 2023.
- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de inicio de la prórroga, para que los contratistas, en su caso, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen convenientes con los términos de la misma.

4.- Una vez realizado el trámite de audiencia, las empresas o bien no han presentado alegaciones, o bien han manifestado su conformidad y su decisión de no efectuar alegaciones.

5.- Con fecha 9 de junio de 2022, se recibe solicitud de archivo del expediente de prórroga de los lotes 3 y 4 del acuerdo marco de referencia por parte de la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías, justificando la misma en que, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y con la aprobación de la Agenda Digital España 2025 y la planificación de las actuaciones relevantes de digitalización en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas circunstancias han elevado de manera muy significativa el volumen de contratación de los lotes 3 y 4 del acuerdo marco, siendo necesario, de conformidad con los principios de igualdad de trato y concurrencia, no prorrogar el mismo y definir nuevamente las necesidades administrativas, así como iniciar los trámites para efectuar la licitación del instrumento de racionalización que sustituirá al actual acuerdo marco.

6.- Con fecha 9 de junio de 2022 la Abogacía del Estado ha informado favorablemente la presente resolución.

DiR3: EA0023085

secretaria.contratacioncentralizada@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 5. 4ª planta  
28071 MADRID  
TEL: 91 595 81 00

**FIRMADO**

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:30 cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



26/2022

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), establece que:

- *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses...”*

2.- La cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares recoge expresamente esta posibilidad, en los siguientes términos:

- *“El acuerdo marco podrá ser objeto de prórroga obligatoria para las empresas adjudicatarias, antes de la finalización del mismo. La duración total de las prórrogas no podrá superar, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente. La duración total del acuerdo marco, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años, conforme al artículo 219.2 de la LCSP.”*

Por lo tanto, en base a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP y en la cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede acordar la prórroga de los lotes 1 y 2 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, desde el 2 de julio de 2022 hasta 28 de febrero de 2023, con las empresas y en los términos indicados.

3.- El artículo 21.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP) señala que:

*“La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.*

*En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables”.*

[...]

Por tanto, en base a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la LPACAP, procede acordar la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento iniciado por razones de interés público para la prórroga de los lotes 3 y 4 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura.

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**FIRMADO**

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:30 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en <https://www.pap.hacienda.es>



26/2022

**Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el citado artículo 21 de la LPACAP, RESUELVO:**

- Prorrogar los lotes 1 y 2 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, desde el 2 de julio de 2022 hasta 28 de febrero de 2023.
- Acordar la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento por razones de interés público, respecto del expediente 26/2022, iniciado para la prórroga de los lotes 3 y 4 del Acuerdo Marco 13/2018, para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, desde el 2 de julio de 2022 hasta 28 de febrero de 2023, así como notificar a las empresas el archivo de dicho expediente.

Contra la presente resolución de prórroga de los lotes 1 y 2, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada dirigido a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, pudiendo interponerse indistintamente ante el mismo o ante esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución de desaparición sobrevenida del objeto de los lotes 3 y 4, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, cabrá la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**FIRMADO**

Página 2 de 8  
PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:30 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en <https://www.pap.hacienda.es>



26/2022

## ANEXO

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
1	SERVIDORES	ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	2018041L0101
		ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	2018041L0102
		ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	2018041L0103
		ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A. - UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS - LEY 18/1982	U88561857	2018041L0104
		ATOS SPAIN, S.A.	A28240752	2018041L0105
		BECHTLE DIRECT, S.L.	B83029439	2018041L0106
		EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	A80448194	2018041L0107
		CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. Y CIBERNOS CONSULTING, S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U09606062	2018041L0108
		COMPUSOF, S.A.	A28793917	2018041L0109
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0110
		ECONOCOM SERVICIOS, S.A. ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88563440	2018041L0111
		ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	2018041L0112
		NTT DATA SPAIN, S.L.	B82387770	2018041L0113
		FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	2018041L0114
		GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U. - TAISA SYVALUE, S.L. - GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88474887	2018041L0115
		HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	B82591470	2018041L0116
		HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	B28260933	2018041L0117
		I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L. - NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. - CONGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L. - CMC OPERATIONS OUTSOURCING CMCO2, S.L.U. - BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., UTE, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO	U88564968	2018041L0118
		IBERMATICA, S.A.	A20038915	2018041L0119
		INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	2018041L0120
		INGRAMMICRO, S.L.U.	B78076395	2018041L0121
		INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	A28010791	2018041L0122
		KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	A81069197	2018041L0123
		LENOVO SPAIN, S.L.	B84225507	2018041L0124
		LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	B82832155	2018041L0125
		SEIDOR, S.A.	A08854929	2018041L0126
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. - AVENET IT, S.L. - TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A. - SPHERA DITI, S.A. - DATEK SISTEMAS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88476700	2018041L0127		
TECH DATA ESPAÑA, S.L.	B58728585	2018041L0128		
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	B15726177	2018041L0129		

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICADIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:37 ES, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGPEste documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en <https://www.pap.hacienda.es>



26/2022

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	2018041L0130
		T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077	2018041L0131
		UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U67568253	2018041L0132
		VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.	A95172532	2018041L0133
		ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	2018041L0201
		ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A. - UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS - LEY 18/1982	U88561857	2018041L0202
		ATOS SPAIN, S.A.	A28240752	2018041L0203
		BECHTLE DIRECT, S.L.	B83029439	2018041L0204
		EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	A80448194	2018041L0205
		DYNAMOBEL, S.A.	A28793917	2018041L0206
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0207
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0208
		ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	2018041L0209
		FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	2018041L0210
		GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U. - TAISA SYVALUE, S.L. - GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88474887	2018041L0211
		HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	B82591470	2018041L0212
		I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L. - NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. - CONGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L. - CMC OPERATIONS OUTSOURCING CMCO2, S.L.U. - BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., UTE, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO	U88564968	2018041L0213
		IBERMATICA, S.A.	A20038915	2018041L0214
		INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	2018041L0215
		INGRAMMICRO, S.L.U.	B78076395	2018041L0216
		INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS DE ESPAÑA, S.L.U.	B62758602	2018041L0217
		INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	A28010791	2018041L0218
		LENOVO SPAIN, S.L.	B84225507	2018041L0219
		SEIDOR, S.A.	A08854929	2018041L0220
		SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. - AVENET IT, S.L. - TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A. - SPHERA DITI, S.A. - DATEK SISTEMAS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88476700	2018041L0221
		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	B81644387	2018041L0222
		TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	2018041L0223
		UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U67568253	2018041L0224
		UTE SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A., - GESEIN, S.L., CESCE-SOLUÇÕES INFORMÁTICAS,	U88550009	2018041L0225

2

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:30 Págs. 1 de 8  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en https://www.pap.hacienda.es



26/2022

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESA, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO		
		VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.	A95172532	2018041L0226
		ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	2018041L0301
		ALHAMBRA-EIDOS-BILBOMÁTICA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. LEY 18/82, DE 26 DE MAYO	U88564851	2018041L0302
		ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A. - UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS - LEY 18/1982	U88561857	2018041L0303
		ATOS SPAIN, S.A.	A28240752	2018041L0304
		EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	A80448194	2018041L0305
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0306
		ECONOCOM SERVICIOS, S.A. ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88563440	2018041L0307
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0308
		ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	2018041L0309
		NTT DATA SPAIN, S.L.	B82387770	2018041L0310
		FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	2018041L0311
		INETUM ESPAÑA, S.A. - INETUM NORTE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY DE 26 DE MAYO DE 1982, Nº 18	U88481288	2018041L0312
		GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U. - TAISA SYVALUE, S.L. - GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88474887	2018041L0313
		HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	B82591470	2018041L0314
		I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L. - NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. - CONGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L. - CMC OPERATIONS OUTSOURCING CMCO2, S.L.U. - BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., UTE, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO	U88564968	2018041L0315
		IBERMATICA, S.A.	A20038915	2018041L0316
		INFOREIN, S.A.	A78327350	2018041L0317
		INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	2018041L0318
		INGRAMMICRO, S.L.U.	B78076395	2018041L0319
3	SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS DE ESPAÑA, S.L.U.	B62758602	2018041L0320
		INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	A28010791	2018041L0321
		KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	A81069197	2018041L0322
		KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.	A78053634	2018041L0323
		LENOVO SPAIN, S.L.	B84225507	2018041L0324
		LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	B82832155	2018041L0325
		NUNSYS, S.L. - ALFATEC SISTEMAS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, UNO	U40641599	2018041L0326

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:30 Págs. 4 de 8  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en https://www.pap.hacienda.es



26/2022

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		RICOH ESPAÑA, S.L.U.	B82080177	2018041L0327
		SAS INSTITUTE, S.A.	A79089983	2018041L0328
		SEIDOR, S.A.	A08854929	2018041L0329
		SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. - AVENET IT, S.L. - TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A. - SPHERA DITI, S.A. - DATEK SISTEMAS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88476700	2018041L0330
		SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	A78093192	2018041L0331
		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	B81644387	2018041L0332
		TECH DATA ESPAÑA, S.L.	B58728585	2018041L0333
		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	2018041L0334
		UTE SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A., - GESEIN, S.L., CESCE-SOLUÇÕES INFORMÁTICAS, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESA, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88550009	2018041L0335
		VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.	A95172532	2018041L0336
		ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	2018041L0401
4	SOLUCIONES HÍBRIDAS E INTEGRADORAS	ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A. - UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS - LEY 18/1982	U88561857	2018041L0402
		ASAC COMUNICACIONES, S.L.	B33490426	2018041L0403
		ATOS SPAIN, S.A.	A28240752	2018041L0404
		BECHTLE DIRECT, S.L.	B83029439	2018041L0405
		EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	A80448194	2018041L0406
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0407
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	2018041L0408
		ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	2018041L0409
		FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	2018041L0410
		GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U. - TAISA SYVALUE, S.L. - GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88474887	2018041L0411
		HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	B82591470	2018041L0412
		I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L. - NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. - CONGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L. - CMC OPERATIONS OUTSOURCING CMCO2, S.L.U. - BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., UTE, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO	U88564968	2018041L0413
		IBERMATICA, S.A.	A20038915	2018041L0414
		INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	2018041L0415
		INGRAMMICRO, S.L.U.	B78076395	2018041L0416
		INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS DE ESPAÑA, S.L.U.	B62758602	2018041L0417
		INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	A28010791	2018041L0418
		LENOVO SPAIN, S.L.	B84225507	2018041L0419
		SEIDOR, S.A.	A08854929	2018041L0420

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICADIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**FIRMADO**PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:37, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGPEste documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en <https://www.pap.hacienda.es>



26/2022

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. - AVENET IT, S.L. - TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A. - SPHERA DITI, S.A. - DATEK SISTEMAS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88476700	2018041L0421
		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	B81644387	2018041L0422
		TEKNO SERVICE, S.L.	B41485228	2018041L0423
		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	2018041L0424
		UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U67568253	2018041L0425
		VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.	A95172532	2018041L0426
<b>TOTAL</b>			<b>121 contratos</b>	

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**FIRMADO**

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-06-14 12:08:30 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-06-10 14:18:26 CEST, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_GDYT5IP6JSPNYMRS69ELWFCTRQC9 en <https://www.pap.hacienda.es>